

Quito DM, 09 De Enero del 2014.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente

De mi consideración:

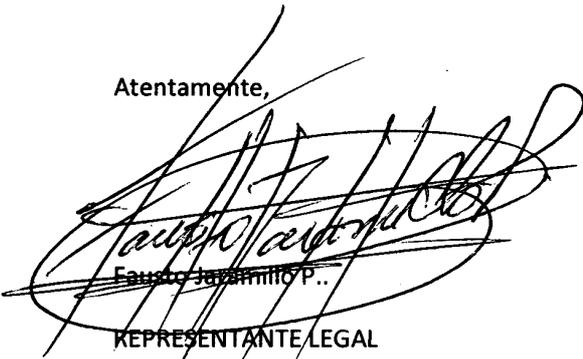
En atención al oficio NO.S.C.SG.DRS.Q2013.10550.41192 hacemos la presentación de la información solicitada a la empresa UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM. S.A. que de acuerdo al oficio se nos manifiesta que no han sido validados, por encontrarse los archivos dañados.

La documentación hacer presentada es:

1. Auditoria Externa
2. Informe de Gerente
3. Informe de Comisario.
4. RUC.
5. Notas Estados Financieros suscritas por el contador
6. Acta de la Junta General.

Anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde a la presente.

Atentamente,



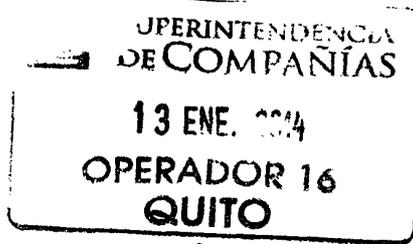
Fausto Jaramillo P.  
REPRESENTANTE LEGAL

UNIQUE STAR PHARM U.S. PHARM. S.A.



09 ENE 2014

Sr. Jefferson Quilumba M.  
C.A.U. - QUITO



## **INFORME COMISARIO**



**A los Señores Accionistas de:**  
**"UNIQUE STAR PHARM US PHARM S.A."**

En mi calidad de Comisario de **UNIQUE STAR PHARM US PHARM S.A.** en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en concordancia con el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Respecto a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2012.

### **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y



**COMISARIO**

oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

**3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

**UNIQUE STAR PHARM US PHARM S.A.** es una compañía constituida en la ciudad de Quito - Ecuador, según escritura el 05 DE Julio de 2002, ante el Dr. Alfonso Freire Zapata, Notaria Décimo Cuarta del cantón Quito. El domicilio principal es en la ciudad de Quito según escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos con fecha 01 de Julio de 2004 de la Notaria Décimo Cuarta del Dr. Alfonso Freire Zapata.

El objetivo principal de la compañía es la producción y comercialización de productos farmacéuticos, químicos, alimenticios, veterinarios, agropecuarios, de perfumería, cosméticos y en general, de toda clase de productos afines y complementarios a su objeto social. Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.





#### 4. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Para conocimiento de los señores accionistas considero importante revelar cifras comparativas por los años 2011 y 2012; las mismas que reflejan incrementos y disminuciones en las cuentas de Activos y Pasivos.

DESCRIPCIÓN	SALDOS		DIFERENCIA	SIGNIFICADO
	2011	2012		
<b>ACTIVOS</b>				
Activos Corrientes	1.811.390,00	1.824.567,36	13.177,36	AUMENTO
Activos No Corrientes	49.990,00	57.950,16	7.960,16	AUMENTO
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.863.391,00</b>	<b>1.882.517,52</b>		

<b>PASIVOS</b>				
Pasivos Corrientes	614.080,00	1.836.789,20	1.222.709,20	AUMENTO
Pasivos No Corrientes	150.830,00	42.419,67	-108.410,33	DISMINUCIÓN
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>764.910,00</b>	<b>1.879.208,77</b>		

<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Capital Suscrito y Pagado	20.000,00	20.000,00	0,00	IGUAL
RESERVA LEGAL	1.790,00	1.794,48	94,48	AUMENTO
Perdida ejercicios anteriores		37.926,95	37.926,95	IGUAL
Utilidad del ejercicio		19.441,22	19.441,22	IGUAL
<b>TOTAL P. NETO</b>	<b>1.071.056,42</b>	<b>3.308,75</b>		





**INFORME COMISARIO**

### 5. RESULTADO DEL EJERCICIO

Ingresos Operacionales	1.416.600,00	2.257.453,46
Costos	707.560,00	1.508.397,93
Gastos Operativos	670.750,00	694.637,92
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>38.290,00</b>	<b>54.417,61</b>

### CONCILIACION TRIBUTARIA

<i>Utilidad del ejercicio</i>	54.417.61
<b>(+) GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>77.192.60</b>
<b>15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>	<b>6.111.74</b>
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>125.498.47</b>
<b>IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>28.864.65</b>

**Sr. Carlos Gonzalo Calderón Rueda**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**CPA 3780**

**Quito, Agosto 06 de 2013**



Imprimir



2014-17-01-025-D000244

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D000244**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 4 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 4 foja(s) conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 07 de Enero de 2014.-

DOCTOR. FELIPE SORDO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

